

# ORD. 223/2017 - AUTORIZAR AL D.E. PARA LA COLOCACION REDUCTORES DE VELOCIDAD CALLES BELMARTINO Y MORENO

*Publicado el 8 noviembre, 2017*

...VISTO

El expediente N° 240-D-2017; y

...CONSIDERANDO

QUE vecinos de la intersección de calles Moreno y Antonio Belmartino presentaron con fecha 11 de Septiembre nota solicitando la colocación de un cartel indicador "PARE" en la intersección mencionada;

QUE motiva la solicitud el accidente de fecha 26 de Agosto en el que perdiera la vida una menor de nuestra Ciudad y los reiterados accidentes ocurridos en dichas arterias;

QUE a fs. 8 el Secretario de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos propone, a efectos de dar una rápida respuesta a lo solicitado, la colocación sobre calle Moreno, en la intersección con Antonio Belmartino de un cartel indicador de "PARE Y CEDA EL PASO" o un reductor de velocidad tipo meseta;

QUE la Dirección de Tránsito y Control Urbano procederá a la colocación del cartel indicador premencionado en la intersección de ambas arterias para dar una solución inmediata y en cuanto a la instalación de reductores de velocidad tipo meseta se compromete a solicitar a la Dirección de Presupuesto que sea contemplado dentro de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2018 y así dar prosecución de lo solicitado;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1°- Autorízase a la Dirección de Tránsito y Control Urbano a la colocación de un cartel indicador con la leyenda "PARE Y CEDA EL PASO" en la intersección de calles Moreno y Belmartino en día y horario a determinar.-

ARTICULO 2°- La colocación de reductores de velocidad en la intersección de las arterias mencionadas en el artículo 1° quedará supeditada a su contemplación dentro de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2018.-

ARTICULO 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos; Insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil diecisiete.-

### ENTRADAS

Aprobada la moción de Ampliación del Orden del Día, el proyecto de las Comisiones fue ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2017.-

-

### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Noviembre de 2017.-